

SESION EXTRAORDINARIA N° 620 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 24 de Mayo del 2006.-
- HORA** : 9:45 horas.
- PRESIDE** : Sr. Raúl Saldívar Auger, Alcalde de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sr. Floridor Pinto Cortés, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes, Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Jorge Hurtado Torrejón y Sr. Amador Muñoz Silva.
- Sra. Verónica Bravo Vallejos, Administradora Municipal, Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Renán Fuentealba Moena, Asesor Jurídico, Sr. Fernando Glasinovic Duhalde, Asesor Urbanista, Sr. Mario Altamirano, Director de Obras (S).

TABLA:

- Aprobación Solicitudes de Subvenciones

Expone: Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas.

- Aprobación Modificación Plan Regulador, Sector ZC4-1 Huanhualí - Ruta 5

Expone: Sr. Fernando Glasinovich Duhalde, Asesor Urbanista

- Aprobación Reglamento de Estructura y Funciones

Expone: Sra. Maria Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.

- Aprobación Aporte Proyecto Construcción de Obras de Pavimentación Calle Alejandro Flores y Veredas de Acceso Calle José Gaspar Marín – Consultorio Raúl Silva Henríquez, Comuna de La Serena”

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

- Aprobación Enajenación Terrenos Segundo Proceso Lease Back

Expone: Sr. José Manuel Peralta León, Secretario Comunal de Planificación.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:55 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión, siendo las 10:10 horas.

- Aprobación Solicitudes de Subvenciones.

El Alcalde explica que la propuesta se preparó teniendo a la vista las solicitudes que llegaron y que corresponde tratar como subvenciones. Hay otras solicitudes que no corresponde tratarlas como subvenciones por lo que se dejaron para una discusión posterior, como es el caso de la solicitud de El Papiro.

Se le ofrece la palabra al Sr. Cesar Sanhueza, Director de Finanzas.

El Sr. Cesar Sanhueza da a conocer la siguiente propuesta.

Institucion	Actividad	Actividad	Propuesta
Agrupación Musical Infronte	Agrupación musical	Presentar un concierto en teatro municipal el 01 de julio en homenaje a don Humberto Duvauchelle	\$ 450.000.-
Coro de Profesores Alfredo Berndt	Coro	Participar en XLVIII Festival Nacional de Coros de Profesores	\$ 1.000.000.-
Asociación Deportiva Local de Natación	Entrenamiento y especialización de jóvenes nadadores	Entrenamiento para participación en campeonatos (horizonte de 5 meses)	\$ 1.200.000.-
Fundación Casa de la Esperanza	Comunidad Terapéutica	Programa de tratamiento jóvenes consumidores de alcohol y drogas	\$ 1.000.000.-
Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard	Coro	Participación en encuentro en la ciudad de Victoria IX Región, invitados por la municipalidad	\$ 1.000.000.-
Colegio Seminario Conciliar	Actividades Culturales y Educativas	Financiar gastos operativos de los primeros meses de funcionamiento del centro cultural y educativo "Cerro Mayu"	\$ 2.500.000.-
Coro de Profesores Villa San Bartolomé	Coro	Desarrollo del proyecto de funcionamiento	\$ 1.000.000.-
Fundación Prodemu	Capacitación e integración de la mujer	Financiamiento programa de capacitación integral para 200 mujeres de la comuna	\$ 2.000.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena	Organización social	Financiar traslados para asistir a juntas de vecinos de la comuna	\$ 710.000.-
Academia de Música Pedro Aguirre Cerda	Actividad cultural, musical y social	Financiar gastos de la orquesta juvenil, en lo referente a profesores, accesorios y partituras	\$ 3.000.000.-
Club Deportivo de billar de La Serena	Práctica del deporte del billar en la IV, V Y RM	Reparación y mantención de la sede	\$ 600.000.-
Cema Chile IV Región	Apoyo y capacitación a mujeres socias de centros de madres	Financiamiento para programas de capacitación	\$ 1.000.000.-
Central Única de Trabajadores	Organización sindical	Arriendo de sede social	\$ 1.400.000.-
Asociación de Fútbol Río Elqui	Organización deportiva	Participación en campeonato nacional	\$ 220.000.-
Sociedad protectora de animales "Los fieles amigos"	Cuidado y protección de animales	Financiar alimentación del refugio	\$ 1.080.000.-
Unpade La Serena	Taller laboral para adultos con discapacidad mental	Financiamiento de los programas de atención del taller	\$ 2.000.000.-
Fundación Integra Región de Coquimbo	Atención de niños de escasos recursos	Implementación y mantención jardines infantiles estacionales y financiamiento programa normal de atención de jardines infantiles	\$ 3.500.000.-
Agrupación fuerza y voluntad – Hospital diurno de La Serena	Atención de personas con Trastornos psiquiátricos severos	Financiamiento servicios básicos del recinto donde realizan talleres terapéuticos	\$ 1.000.000.-
Agrupación Apasido	Ayuda a personas con síndrome de Down	Financiamiento talleres	\$ 1.500.000.-
Club Deportes La Serena	Club deportivo y cultural	Financiamiento escuela infantil de fútbol	\$20.000.000.-
Cuerpo de Bomberos de La Serena	Actividades de rescate y emergencias	Financiamiento de combustible	\$ 4.000.000
Grupo folclórico "Villuma" de Algarrobito	Agrupación musical folklorica	Financiamiento para la compra de instrumentos	\$ 800.000.-
Orquesta Sinfónica Juvenil "Jorge Peña Hen" – Escuela Experimental de Música	Actividades musicales-culturales	Apoyo a financiamiento de sus actividades	\$ 1.000.000.-
Buen Pastor de La Serena	Religiosas	Pavimentación e implementación de patio para casa de reposo adultos mayores	\$ 1.500.000.-
		Total	\$53.460.000.-

La propuesta considera las observaciones planteadas por los Srs. Concejales.

Solicita incluir en esta propuesta la subvención para la Asociación Nacional de Fútbol Amateur ANFA, por \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos). Al agregar esta subvención el total para el año 2006 es de \$ 56.960.000 (cincuenta y seis millones novecientos sesenta mil pesos).

El Alcalde solicita la aprobación del Concejo.

El Sr. Roberto Jacob esta de acuerdo con la propuesta.

El Sr. Amador Muñoz dice que aprueba, pero lamenta que no fuera considerada la Escuela Chilena de Gimnasia.

El Alcalde dice que este tema se conversó pero no se tiene el monto de lo que requiere, por lo que se verá posteriormente.

El Sr. Lombardo Toledo considera que el Municipio le brinda bastante apoyo a la Escuela Chilena de Gimnasia, le facilita el equipamiento, la infraestructura y los insumos, por lo tanto el Municipio ya está haciendo un aporte con mucho esfuerzo. Además los deportistas pagan una cierta cantidad de dinero.

El Sr. Jorge Hurtado dice que efectivamente se ha apoyado con becas y entre los grandes campeones está la gimnasta Carolina Alarcón que es del sector de Las Compañías, ella ha sido medallista y seleccionada chilena.

El Sr. Amador Muñoz agradece lo que ha señalado el Concejal Sr. Jorge Hurtado, porque sólo en el material que ocupan los gimnastas para sus ejercicios gastan \$1.000.000. Hace mención al aporte que se hace a Club de Deportes La Serena que también utiliza la infraestructura del Estadio La Portada y se les entrega un aporte de \$ 20.000.000, además cobran entradas al público. Considera que no hay comparación con lo que está planteando. No se opone al aporte que se le hace a Club Deportes La Serena ni a ninguna institución, pero plantea esto porque, tal como lo ha planteado el Concejal Sr. Jorge Hurtado, es una agrupación que le está dando brillo y realce en lo deportivo a la ciudad de La Serena.

El Alcalde le pide a los Concejales no distraerse en esta discusión, ya que aún no está formalizada la solicitud por dicha agrupación, por lo tanto se puede gestionar y discutir en su momento con los antecedentes respectivos.

El Sr. Lombardo Toledo agradece al Concejal Sr. Amador Muñoz el haber hecho la comparación, porque en una oportunidad asistió a los campos que ocupan las divisiones inferiores de Club Deportes la Serena y de acuerdo a los antecedentes que recogió, gran parte de las actividades que tienen las divisiones inferiores de Club Deportes La Serena no tienen financiamiento. Los dirigentes se refieren a las divisiones inferiores en sus planteamientos y solicitudes. Invita a los Concejales para que en tres o cuatro semanas más asistan para ver de que manera se está trabajando. La subvención de \$ 20.000.000 es para las divisiones inferiores. Deja esto establecido a propósito de lo señalado por el Concejal Amador Muñoz. Además hay que considerar que los niños que participan en esta división, la mayoría son vulnerables y se les cobraba \$1.000 para viajar a Ovalle, porque tenían que contratar la movilización.

El Alcalde hace presente que las organizaciones que recibieron subvenciones el año anterior tienen que rendir cuentas del dinero recibido, de lo contrario no podrán recibir el aporte correspondiente a este año.

Acuerdo N° 1

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las siguientes subvenciones para el año 2006.

Institución	Actividad	Actividad	Propuesta
Agrupación Musical Infronte	Agrupación musical	Presentar un concierto en teatro municipal el 01 de julio en homenaje a don Humberto Duvauchelle	\$ 450.000.-
Coro de Profesores Alfredo Berndt	Coro	Participar en XLVIII Festival Nacional de Coros de Profesores	\$ 1.000.000.-
Asociación Deportiva Local de Natación	Entrenamiento y especialización de jóvenes nadadores	Entrenamiento para participación en campeonatos (horizonte de 5 meses)	\$ 1.200.000.-
Fundación Casa de la Esperanza	Comunidad Terapéutica	Programa de tratamiento jóvenes consumidores de alcohol y drogas	\$ 1.000.000.-
Coro de Profesores Jubilados Isabel Bongard	Coro	Participación en encuentro en la ciudad de Victoria IX región, invitados por la municipalidad	\$ 1.000.000.-
Colegio Seminario Conciliar	Actividades Culturales y Educativas	Financiar gastos operativos de los primeros meses de funcionamiento del centro cultural y educativo "Cerro Mayu"	\$ 2.500.000.-
Coro de Profesores Villa San Bartolomé	Coro	Desarrollo del proyecto de funcionamiento	\$ 1.000.000.-
Fundación Prodemu	Capacitación e integración de la mujer	Financiamiento programa de capacitación integral para 200 mujeres de la comuna	\$ 2.000.000.-
Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena	Organización social	Financiar traslados para asistir a juntas de vecinos de la comuna	\$ 710.000.-
Academia de Música Pedro Aguirre Cerda	Actividad cultural, musical y social	Financiar gastos de la orquesta juvenil, en lo referente a profesores, accesorios y partituras	\$ 3.000.000.-
Club Deportivo de Billar de La Serena	Práctica del deporte del billar en la IV, V Y RM	Reparación y mantención de la sede	\$ 600.000.-
Cema Chile IV Región	Apoyo y capacitación a mujeres socias de centros de madres	Financiamiento para programas de capacitación	\$ 1.000.000.-
Central Única de Trabajadores	Organización sindical	Arriendo de sede social	\$ 1.400.000.-
Asociación de Fútbol Río Elqui	Organización deportiva	Participación en campeonato nacional	\$ 220.000.-
Sociedad protectora de animales "Los fieles amigos"	Cuidado y protección de animales	Financiar alimentación del refugio	\$ 1.080.000.-
Unpade La Serena	Taller laboral para adultos con discapacidad mental	Financiamiento de los programas de atención del taller	\$ 2.000.000.-
Fundación Integra Región de Coquimbo	Atención de niños de escasos recursos	Implementación y mantención jardines infantiles estacionales y financiamiento programa normal de atención de jardines infantiles	\$ 3.500.000.-
Agrupación fuerza y voluntad – Hospital diurno de La Serena	Atención de personas con Trastornos psiquiátricos severos	Financiamiento servicios básicos del recinto donde realizan talleres terapéuticos	\$ 1.000.000.-
Agrupación Apasido	Ayuda a personas con síndrome de Down	Financiamiento talleres	\$ 1.500.000.-
Club Deportes La Serena	Club deportivo y cultural	Financiamiento escuela infantil de fútbol	\$20.000.000.-
Cuerpo de Bomberos de La Serena	Actividades de rescate y emergencias	Financiamiento de combustible	\$ 4.000.000
Grupo folclórico "Villuma" de Algarrobito	Agrupación musical folclórica	Financiamiento para la compra de instrumentos	\$ 800.000.-
Orquesta Sinfónica Juvenil "Jorge Peña Hen" – Escuela Experimental de Música	Actividades musicales-culturales	Apoyo a financiamiento de sus actividades	\$ 1.000.000.-
Buen Pastor de La Serena	Religiosas	Pavimentación e implementación de patio para casa de reposo adultos mayores	\$ 1.500.000.-
Asociación Nacional de Fútbol Amateur - ANFA	Actividades Deportivas.		\$ 3.500.000.-
		Total	\$56.960.000.-

- Aprobación Modificación Plan Regulador, Sector ZC4-1 Huanhualí – Ruta 5.

El Alcalde hace mención al acta de la reunión de la Comisión Nacional de Medio Ambiente CONAMA, que da cuenta de la discusión de este tema en el seno de esa entidad donde finalmente se aprueba la Modificación presentada, por lo tanto la Modificación propuesta vuelve al Concejo para su aprobación definitiva.

Le ofrece la palabra al Sr. Asesor Urbanista.

El Sr. Fernando Glasinovic explica que lo que corresponde ahora es consolidar la aprobación del cuarto tema de la Modificación del Plan Regulador de la Zona ZC4-1.

Vistos los procedimientos estipulados en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, se ha avanzado en lo siguiente:

- Informar a los vecinos.
- Realización de audiencias públicas.
- Consultas sobre la opinión del CESCO.
- Inicio con la exposición del plan regulador ante la comunidad por 30 días, vencido ese plazo se hizo una nueva audiencia pública y se dieron 15 días para las observaciones, las observaciones fueron conocidas por este Concejo en la sesión pasada en que se aprobaron los tres anteriores temas.

De acuerdo a la Ordenanza que señala lo siguiente: “Cumplidos los trámites anteriores, y resuelta la evaluación de impacto ambiental correspondiente, el Alcalde deberá presentar el proyecto de Plan Regulador Comunal para la aprobación del Concejo”, se trae este tema al Concejo, para su aprobación.

A continuación presenta imágenes para recordar el tema a que hace referencia la modificación. La zona que se modifica es la ZC 4-1, cuyos límites son la Avda. El Santo con Amunátegui, Ruta 5 y el fondo de los sitios de Avda. Huanhualí.

Se aumenta de 9 a 18 metros la altura máxima de construcción y de 0,6 a 0,7 la ocupación de suelo. La Ordenanza hoy día permite 9 metros de altura y se aumenta a 18 metros, como se discutió en una sesión anterior, como una forma de regularizar una situación que de hecho existe hoy día.

Los edificios existentes en esta zona son el Terminal de Buses; el Mall Comercial; Integramédica que tiene 14 metros de altura; la Clínica Elqui; el edificio Consalud que tiene 16 metros de altura; el edificio Salfa que tiene 14 metros; el supermercado Santa Isabel, que en su parte más alta tiene 16 metros. De hecho la altura en el sector es de una altura superior a la que está estipulada en el plan regulador, por lo tanto lo que se pretende es simplemente regularizar la situación y permitir el desarrollo de un piso adicional a lo existente.

En Sesión de la Corema del 8 de Mayo de 2006 se incluyó en la tabla este tema a petición de la Secplan, en incidentes, estando presentes el Intendente, Directores de Servicios, CONAMA y Consejeros Regionales.

En una discusión bastante amplia del tema se vieron detalles, se hizo una presentación para aclarar exactamente lo que se pretendía, la que fue bastante discutida, los Consejeros hicieron sus consultas y finalmente el Intendente solicitó se votara la propuesta. En esta oportunidad se abstuvieron tres miembros de la Corema, se aprobó con 13 votos a favor el que la modificación al Plan Regulador no requiere ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental en el tema de la altura. Las otras modificaciones propuestas fueron resueltas por la CONAMA internamente. Este tema de la altura se llevó a la Corema porque tenía ciertas dificultades de interpretación.

El Municipio está esperando la resolución oficial por escrito, pero han facilitado el Acta oficial del Concejo, por lo tanto es factible que el Concejo Comunal pueda, si lo tiene a bien, aprobar esta modificación para proseguir el trámite de las Modificaciones propuestas ante el Ministerio de la Vivienda.

En este proceso queda pendiente el Estudio de Capacidad Vial, el que tiene que ser aprobado por la Secretaría de Transporte Norte. Este estudio está siendo complementado con los últimos datos aportados por la Dirección de Obras en cuanto a crecimiento urbano, por lo tanto se está actualizando la base de datos para luego ingresarlo para aprobación de este organismo. Se va a ingresar al Minvu sin el Estudio de Capacidad Vial aprobado, el Ministerio de la Vivienda no entregará el informe final favorable si no se tiene aprobado ese instrumento. Con esto se espera ganar tiempo, unos 15 días por lo menos en el trámite, para que se avance en el proceso de revisión del resto de los antecedentes y cuando llegue aprobado el Estudio de Capacidad Vial se completa el expediente.

Una vez aprobada esta Modificación por el MINVU, va al CORE para su aprobación y posteriormente a Contraloría Regional para su toma de razón.

El Sr. Yuri Olivares consulta si las empresas que tienen la intención de desarrollar algunos proyectos ahí pueden comenzar o tienen que esperar a que termine el proceso.

El Alcalde explica que el proceso aún no ha concluido.

El Asesor Urbanista explica que todas estas modificaciones han sido previamente conversadas con el Ministerio de la Vivienda, que es un organismo que los asesora permanentemente en la formulación de propuestas, por lo tanto ellos conocen este tema, quizás quienes desconocen la mayoría de las temáticas sea el Consejo Regional, tal vez algunos miembros son miembros de la Corema y ya están en antecedentes.

El Alcalde, en relación a la pregunta del Sr. Yuri Olivares, señala que como la aprobación no es definitiva, la Dirección de Obras por lo general, de acuerdo a ciertos espacios que brinda la ley, autoriza cosas menores para que las empresas puedan avanzar, por ejemplo el desarmado de techos, lo que no es definitivamente estructurante.

El Sr. Floridor Pinto piensa que esto es peligroso e incluso ilegal. La función de la Dirección de Obras está totalmente normada, si se hicieran esas obras podría la Contraloría intervenir en contra de la Dirección de Obras porque no está cumpliendo con su función de hacer respetar la legalidad que existe, señala que lo único que les queda es agilizar al máximo la tramitación correspondiente, agilizar en las instancias que quedan, pero actuar de otra manera es peligroso.

El Alcalde consulta si la Dirección de Obras tiene una opinión al respecto.

El Sr. Mario Altamirano, Arquitecto de la Dirección de Obras, dice que la normativa actualmente determina exigencias que son por las que la Dirección debe velar para que se cumplan una vez que se ingresan los proyectos. Señala que es aconsejable esperar a que la modificación al Plan Regulador siga el proceso como corresponde.

El Asesor Urbanista dice que independiente de esto, cabe señalar que es posible hacer ciertas obras en proyectos sin que signifiquen una materialización de obra sólida, por ejemplo es posible instalar faenas y demoler o desarmar con un simple permiso, incluso en el centro, sin tener proyectos, en eso se podría avanzar. Los trámites que quedan seguramente son bastante más largos que un pequeño período de desarme o de instalación de faenas, pero la Dirección de Obras puede manejar ese permiso antes de tener un permiso de construcción.

El Alcalde dice que en teoría en el Mall podrían desarmar el techo.

El Alcalde le solicita al Concejo pronunciarse.

Acuerdo N° 2

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Modificación al Plan Regulador Comunal de la Zona ZC-4-1, para proseguir su tramitación al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Aprobación Reglamento de Estructura y Funciones.

El Alcalde somete a consideración del Concejo una propuesta para modificar el Reglamento de Estructura y Funciones del Municipio, a fin de buscar una mayor funcionalidad y eficacia en las tareas. Explica que las funciones son prácticamente similares en gran medida y sólo se anexan o se agregan algunas funciones que están orientadas fundamentalmente al tema de las rentas y al tema del control de gestión. Se propone un ordenamiento en la estructura descargando algunas direcciones que tenían sobrecarga de funcionarios, funciones y tareas. Se crea una dirección nueva, que es la Dirección de Protección Civil y Emergencia, en función de lo señalado por la propia Contraloría Regional. En general se plantea un reordenamiento que se condice con las funciones que se han establecido.

El Sr. Floridor Pinto consulta si esto se tiene que aprobar ahora.

El Alcalde responde que sí, por eso se envió con anticipación, no se trata de imponer al Concejo que ahora se apruebe, pero recomienda en lo posible que sea ahora, a menos que hubieren dudas muy importantes.

El Sr. Jorge Hurtado dice que el se ha empeñado en conversar con algunos directivos y funcionarios antiguos sobre esta propuesta para tener una visión más amplia y aún no ha concluido con esto, lo dice muy francamente, aún cuando comparte gran parte de lo que se propone quiere seguir nutriéndose con los comentarios de algunos colegas, solicita si es posible aprobar en una próxima sesión.

El Sr. Floridor Pinto dice que no está informado de todo, no pudo asistir a la reunión donde se trató este tema porque se encontraba en Santiago, por lo que solicita dejar para mas adelante el tema, ha recibido comentarios de Concejales que tienen aprehensiones bastante serias y que las comparte plenamente, y como no ha podido estudiarlo en detalle preferiría que se aprobara en una sesión extraordinaria la próxima semana para así poder emitir una opinión mas fundada.

El Alcalde propone, sin perjuicio de lo planteado por ambos Concejales, que se entreguen antecedentes de la propuesta.

Se le ofrece la palabra a la Sra. Secretario Municipal.

La Sra. María Mercedes Abalos explica que en el Organigrama entregado y que acompaña al Reglamento propuesto se destaca la labor que tiene el Concejo Comunal, considerando que es la autoridad máxima del Municipio junto con el Alcalde. Además se incorporan los Consejos Económico y Social, de Cultura y Turismo, que son Consejos creados con la aprobación del Concejo Comunal y que dicen relación con la participación ciudadana.

La estructura considera como Direcciones que prestan asesoría directa al Alcalde, a Secretaría Municipal, Asesoría Jurídica, Contraloría Interna, Gabinete del Alcalde y Secretaría de Planificación, esta última tiene como función principal la planificación a corto, mediano y largo plazo de la comuna.

Se incorpora la Administración Municipal, que es la entidad que tiene como función coordinar a todas aquellas direcciones que tienen relación con la parte operativa del Municipio.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, la Dirección de Administración y la Dirección de Finanzas debieran estar unidas en una sola Dirección, por lo tanto se procedió a unir ambas direcciones y se le incorpora la Sección de Rentas, con el objeto de que esta Sección pueda dedicarse a tratar todo lo que tenga relación con los ingresos municipales, a fomentar el ingreso municipal y todo lo que significan los ingresos que no están siendo cobrados, y también buscar otras fuentes de ingresos.

También se incorpora la Sección Gestión Financiera, la idea de esta sección es que realice el control de la gestión financiera interna del Municipio, que es un poco diferente a lo que es el control presupuestario, la idea es que esta sección pueda hacer un seguimiento de los gastos que cada unidad va teniendo durante el año, además esta sección podría en algún momento definir la instalación de los centros de costos, ya que depende del Departamento de Finanzas, con esto se podría ir controlando el gasto de cada una de las direcciones y a la vez permite que el Alcalde esté plenamente informado sobre la situación financiera del municipio.

El Departamento de Personal y el Departamento de Bienestar también se incorporan a esta Dirección, como lo establece la ley.

A la Dirección de Obras Municipales se agrega la Sección de Administración y Catastro, con el objetivo de agilizar el procedimiento interno de la Dirección de Obras, en el sentido de llevar un control de todo lo que ingresa a la Dirección, determinar el tiempo que cada uno de estos procedimientos va teniendo al interior, de manera de agilizar los trámites para los vecinos y a la vez tener a cargo la implementación tecnológica que requiere la Dirección de Obras.

Esta Unidad de Administración y Catastro debe además llevar al día toda la información, por ejemplo de la publicidad, patentes y todo aquello de lo cual la Dirección de Obras pueda obtener ingresos.

La Dirección de Medio Ambiente cambia de nombre, pasa a llamarse Servicios a la Comunidad, es responsable de todos aquellos servicios que se le prestan a la comunidad. Esta integrada por las Secciones de Aseo, Parques y Jardines, Alumbrado Público, Medio Ambiente, Obras Civiles y Apoyo Logístico. Estas últimas dos secciones se incorporan debido a que se suprime la Dirección de Operaciones.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, DIDECO esta integrada por los siguientes Departamentos y Secciones.

Incorpora el Departamento de Desarrollo Económico Local, el que antes existía como Dirección. Este Departamento tendrá como función todo lo relacionado con la gestión de inversiones, la intermediación laboral y la asesoría a las empresas y lo relativo al desarrollo rural.

El Departamento de Cultura y Extensión esta integrado por las Secciones de Cultura, Extensión y Biblioteca.

La Sección de Desarrollo Social tiene a su cargo la Asistencia Social y Programas Sociales. La Sección de Subsidios y Caracterización Social tiene como función lo relacionado con los subsidios que entrega el gobierno y la administración de la aplicación de la Ficha Familia.

En la Sección de Organizaciones Comunitarias están incorporadas todas las oficinas que el Municipio coordina, como son las Oficinas de la Juventud, la Infancia, Adulto Mayor, de la Mujer, Organizaciones Vecinales y Funcionales y Deportes.

La Sección de Seguridad Ciudadana, tiene relación con todo lo que es la prevención en materias de seguridad ciudadana y con los proyectos sociales relacionados con ésta. Esta Sección esta enfocada hacia el área social de la Seguridad Ciudadana, es importante que la comunidad tome conciencia de ello, por lo tanto hay una serie de proyectos que hay que trabajar con la comunidad.

La Sección Voluntariado y Discapacidad, es una nueva Sección cuyo objetivo es trabajar abiertamente con la comunidad. En la página web hay un llamado a todos los ciudadanos para que se integren a colaborar como voluntarios al Municipio, de hecho la comunidad ha respondido y hay muchas personas que desean participar voluntariamente en estas acciones y el Municipio las organiza, esta sección incluye también lo relacionado con la discapacidad.

La Sección de Programas por Convenio se incorpora considerando que el municipio tiene muchos convenios en el área social, tiene convenios relacionados con el tema de la prevención de drogas, de alcoholismo, de los derechos de la infancia, Indap, y otros. La idea es concentrar la administración de todos estos convenios con el objeto de maximizar su utilidad.

La Dirección de Tránsito y Transporte Público queda exactamente igual como funciona actualmente.

En el año 2003 se dictó una nueva ley, que determina que todos los Municipios deben contemplar en su estructura una Dirección de Protección Civil. El Municipio el año pasado tuvo una auditoria de la Contraloría, específicamente en el tema del riesgo de Tsunamis y revisaron todo lo que se estaba haciendo en materia de Protección Civil y Emergencia, y llegaron a la conclusión que era el Municipio que estaba trabajando mejor en la región, pero que de acuerdo a la ley debía contemplar una Dirección de Protección Civil y Emergencia. Cuando se respondieron las observaciones formuladas por la Contraloría el Municipio se comprometió a regularizar esta situación cuando se modificara la actual estructura orgánica. Por esta razón se crea la Dirección de Protección Civil y Emergencia.

La Dirección de Turismo que dependía de Desarrollo Comunitario se traslada a Secretaría de Planificación y la Oficina de la Vivienda que dependía de Secretaría Municipal pasa a Secretaría de Planificación.

El Alcalde señala que el Turismo es una actividad económica, pero que desarrollan los particulares y los privados, el Municipio no hace Turismo, lo que el Municipio debe hacer es planificar y establecer las coordinaciones con el mundo privado, esa es la razón por la cual se incorpora a Secretaría de Planificación.

Deja claramente establecido que la Oficina de la Vivienda en esta ciudad ha funcionado muy bien, de hecho ha recibido reconocimientos, el tema es que del punto de vista objetivo y racional a la hora de plantearse el organigrama, no es natural que dependa de Secretaría Municipal.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz considera que si la Oficina ha trabajado bien para que cambiarla de Dirección.

El Alcalde dice que los organigramas tienen otros fundamentos.

La Sra. Mary Yorcka Ortiz opina que si el Alcalde se ha comprometido con este grupo de funcionarios, para que cambiarlos.

El Alcalde aclara que el grupo es el mismo.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que es el mismo grupo, pero va estar dirigido por la Secretaría de Planificación, la que ya tiene muchas áreas de gestión, por lo que no tendría una especial atención para esta oficina y además demoraría el quehacer de la Oficina de la Vivienda. Acepta el cambio de Turismo, aunque piensa que debiera haber quedado como una Dirección, pero por lo menos ya no dependerá de Desarrollo Comunitario donde estaba muy desperfilado. Recuerda que anteriormente este era un tema que se trabajaba directo con Alcaldía.

Manifiesta que le preocupa la Oficina de la Vivienda porque es una oficina rápida en su quehacer y en buscar soluciones, como se ha hecho hasta ahora, que la luz, que el empalme, el agua, todo esto se hace en forma rápida, es un equipo que está trabajando bien y considera que no hay para que cambiarlo.

El Alcalde dice que si se organiza así en función de la relación que tienen las personas con otras no se podría trabajar.

La Sra. Mary Yorka Ortiz dice que no es eso, que lo que hay que respetar, es que se han hecho cosas buenas, para que desarmar un equipo que ha trabajado bien cuando el cambio puede ser perjudicial para la gestión del mismo Alcalde. Es una oficina de mucha gestión, considera que no es adecuado cambiar de dirección el equipo que ya está afiatado y que ha dado muy buenos resultados.

El Alcalde reitera que es el mismo equipo, que sólo es trasladado de lugar con los mismos objetivos.

El Sr. Amador Muñoz dice que ha estado analizando el documento anterior que le entregaron y encuentra que la estructura está bastante aterrizada, ve que hay algunas direcciones muy ambiciosas, ojalá que no se produzcan problemas al ponerlo en práctica. Por ejemplo la Dirección de Desarrollo Comunitario es la Dirección que tiene la mayor carga, pero cree que el Alcalde ha previsto todas esas situaciones con los departamentos respectivos, Desarrollo Social, Subsidios, todos los Departamentos son importantes, pero para esta Dirección, por la función que cumple, considera que es un plan ambicioso y le parece bien que sea así.

En cuanto a la Dirección de Tránsito, estima que presenta serias falencias, serios problemas, en señalización, en señalética, en el tema de las licencias de conducir. En pleno centro de la ciudad se cometen infracciones, por ejemplo en el sector de Avda. de Aguirre con Balmaceda no se puede doblar a la izquierda, cree que sería importante colocar alguna persona ahí que observe y tome las patentes, ayer casi atropellaron a una persona quién confiadamente cruzó hacia La Portada, confiada en que allí no doblaba ningún vehículo, porque además había luz roja para los vehículos que vienen bajando de Balmaceda, sin embargo dos colectiveros doblaron a gran velocidad en un viraje en u, para continuar por Avda. Balmaceda.

El Alcalde consulta si el problema ahí es por falta de señalización.

El Sr. Amador Muñoz dice que hay señalética, pero no la respetan, por eso dice que hace falta poner mas atención en el tema de inspección, de manera de poder detectar todas las arbitrariedades que se cometen en el tema del tránsito público.

Lo propuesto para otras Direcciones le parece bastante adecuado, por ejemplo está de acuerdo que en la Dirección de Obras Municipales el tema de la publicidad y las patentes requiere de un mayor control.

Comparte lo que ha planteado la Sra. Mary Yorka Ortiz en relación a la Oficina de la Vivienda, que es un departamento que cumple una excelente función, no ha visto ninguna persona que se vaya defraudada de la Oficina de la Vivienda, todos tienen una respuesta, y no es una respuesta para tramitarlo sino para entregarle una solución. Considera que el personal que ahí labora merece una anotación de mérito, porque el trabajo hecho por esa oficina prestigia a la Municipalidad de La Serena, y aunque el Alcalde ha señalado que esta oficina va a cumplir la misma función, pasaría a depender de la Secretaría de Planificación, lo que considera que no es necesario porque así como esta, lo ha hecho muy bien.

Estima que las demás modificaciones que se proponen se ajustan a las necesidades, espera que no se produzcan dificultades, especialmente en la Dirección de Desarrollo Comunitario, que abarca un campo muy amplio, en el cual los funcionarios tienen que multiplicarse para dar solución a todas las situaciones que ahí se producen.

El Sr. Roberto Jacob considera que la situación de tránsito planteada por el Sr. Amador Muñoz, es definitivamente un problema de Carabineros. Hay que considerar que en la Dirección de Tránsito sólo hay dos inspectores por lo que es imposible que puedan abarcar todas las situaciones que se producen en la ciudad.

A la Dirección de Tránsito hay que felicitarla, porque las licencias de conducir se entregan dentro del día, conoce a mucha gente que viene a sacar su licencia a La Serena, porque el trámite es realmente expedito, de hecho, este año la venta de los permisos de circulación aumentó en una cantidad considerable, lo que se debió a la forma en que se distribuyeron para vender estos permisos. La Dirección de Tránsito, a pesar de que se ve tan disminuida en el organigrama, es la Dirección que le significa al Municipio el mayor ingreso en cuanto a dinero y si se ha aumentado, es porque lo ha hecho en forma eficiente.

El Sr. Floridor Pinto reitera que no había visto el Organigrama antes, pero el que está viendo hoy le parece que está muy bien hecho, felicita a quienes lo hicieron, cree que es racional y cumple su función.

Le encuentra razón a la Sra. Mary Yorka y al Sr. Amador Muñoz, en el sentido de que si la Oficina de la Vivienda ha funcionado bien, por qué cambiarla, indudablemente hay una razón desde el punto de vista racional, pero cree que toda regla tiene su excepción y si hay algo que funciona bien es preferible dejarlo así, para no correr riesgos que cambien a lo mejor los hábitos, las costumbres, las maneras de proceder, lo que iría en desmedro de lo que ya se ha hecho.

Otra razón, es que la Oficina de la Vivienda tampoco debería depender de la Secretaría de Planificación, si hay que hacerlo en forma más racional, a lo mejor debería depender de la Dirección de Desarrollo Comunitario, si no está cien por ciento bien ubicada en Secretaría Municipal, tampoco lo estaría en Planificación, es partidario de que siga en Secretaría Municipal porque está funcionando bien. La capacidad del Sr. José Manuel Peralta, es algo indiscutido, valora eso en él, pero el concentrar muchas cosas, hace a lo mejor que su capacidad no brille como debiera, tiene ejemplos que no es el caso señalar ahora, cuando hay exceso de trabajo y hay que manejar una gran cantidad de diversos temas, indudablemente es imposible hacerlo. Este cambio no se hace porque esté en la ley, ni porque esté reglamentado, es para que funcione bien y si donde está cumple con sus objetivos, no ve por qué cambiarlo.

El Sr. Lombardo Toledo se adhiere a lo dicho por el Sr. Floridor Pinto, ya que tiene la misma impresión, cree que la mejor muestra es lo que vieron ayer en terreno con la entrega de más de 190 viviendas y ese es un sello de garantía para el equipo de la Oficina de la Vivienda. Sugiere que de alguna manera se mantenga el mismo equipo, señala que la Secretaría de Planificación

mas allá de que tenga o no tenga ingerencia directa, cree que ya está recargada con los tiempos que requieren los proyectos que están pendientes.

A continuación acota que Adquisiciones en otros servicios públicos va como un tercer brazo, sobre todo en la parte de Chile Compra, por lo que se habla de administración, finanzas y adquisiciones, a lo menos en su servicio está imperando esta modalidad, lo dice como una sugerencia que se puede estudiar, porque es mucha la cantidad de cosas que el Municipio demanda.

Con respecto al personal, y considerando lo dicho por el Sr. Amador Muñoz y el Sr. Roberto Jacob, en algunos servicios falta personal, consulta si esta nueva reglamentación y estructura va a implicar más personal o nuevas destinaciones a secciones o traspasos de funcionarios.

El Alcalde dice que se acompaña de una regularización en la destinación de funcionarios donde hagan falta.

El Sr. Lombardo Toledo consulta si se le ha informado a la Asociación de Funcionarios Municipales sobre esta propuesta para que también ellos tengan internalizada la idea, porque es bueno para el clima laboral y para que ellos también sepan hacia donde va el Municipio.

El Alcalde responde que no.

Al Sr. Yuri Olivares le alegra mucho la discusión que se está teniendo, porque al ver el mapa global de lo que es la Municipalidad y al analizar departamentos y direcciones aparecen temas muy interesantes, lo primero que aflora, es que hay unidades que son muy potentes, donde evidentemente hay concordancia prácticamente en todos los Concejales de que han hecho bien su tarea, lo que en su conjunto representa a un alto porcentaje del municipio, lo que significa que los funcionarios de este Municipio, en todos los escalafones, son personas muy profesionales y que hacen una labor que es muy destacada, al igual que los integrantes del Concejo Comunal. Los medios de comunicación dicen que el Concejo Municipal de La Serena es un Concejo serio, donde se debate siempre con profundidad, donde hay respeto, y si bien existen diferencias políticas, se trabaja como equipo.

En consideración a que se está acercando el mes de Aniversario de la ciudad, señala que sería bueno darse un tiempo para reflexionar y efectivamente evaluar y reconocer aquellas Direcciones o Unidades que han hecho un trabajo relevante, y al mismo tiempo observar a las unidades que han estado con bajo perfil o con ciertos déficit, pero no con un afán punitivo sino para hacerles planteamientos para que mejoren en aquellas áreas en las cuales se encuentran debilidades, por esa misma razón, insiste en que tener el organigrama general del Municipio, les debe llevar a un debate profundo, a evaluar la marcha de la institución, lo que le parece sería muy bueno.

En relación al debate que se produjo en torno a la Oficina de la Vivienda, manifiesta que comparte la propuesta que se ha hecho, en términos de que una unidad como esa, que tiene que ver con inversiones, con señalar y ubicar terrenos para invertir, con una adecuada definición de proyectos, donde muchas veces hay licitaciones de por medio, tiene necesariamente que estar vinculada con el organismo, con la entidad que por ley tiene que asumir esa tarea como es la Secretaría de Planificación. Además, por varios elementos de tipo técnicos y para potenciar aquellos aspectos que señalaba recién la Sra. Mary Yorcka Ortiz, de coordinación, de planificación y que dicen relación con la línea de trabajo de la Secretaría de Planificación. Diferente es el equipo humano que integra la oficina, ya que son personas que trabajan con mística, con mucha dedicación, incluso los fines de semana, asistiendo a reuniones con los grupos que se organizan, han hecho una tarea fantástica. Si ese mismo equipo sigue con su misma motivación, desde la Alcaldía y del Concejo se les sigue dando este apoyo y este reconocimiento que se ha pedido con anotaciones de mérito, cree que debieran ellos por sí mismo, no solamente cumplir como lo han hecho hasta

ahora, sino que aumentar la productividad, en vez de pensar que aquí hay una intención velada para cambiar o hacer modificaciones. Le parece que los organigramas de las instituciones tienen que ir adecuándose, donde se está proponiendo le parece un lugar apropiado.

Reitera que ojalá se tenga un tiempo para destacar a aquellas direcciones o unidades profesionales, ya sean como grupos o individualmente, para que este Concejo realmente les diga muchas gracias por la tarea que han hecho, que se reconoce el profesionalismo, etc. Aquí hay una gestión que quiere obviamente fortalecer esos aspectos.

El Sr. Floridor Pinto señala en relación a la opinión del Sr. Yuri Olivares, que dice que se puede pensar que hay una intención velada, no es así, ni siquiera conocía el organigrama, no sabe quien pueda tener esa intención. Cree que la Oficina de la Vivienda al ser cambiada se relaciona más con la Dirección de Desarrollo Comunitario que con la Secretaría de Planificación, pero insiste en que también puede seguir como estaba.

Piensa que a la oficina que se acomodaría mejor en la Secretaría Comunal de Planificación es la encargada de convenios que puede ser muy potente, especialmente en aquellos convenios que hay con otras Municipalidades, podría tenerse una persona encargada de esto en la misma Secretaría de Planificación a través de lo cual se pueden obtener muchas cosas, tales como experiencia del Municipio, de los vecinos, como captar recursos, apoyo, ayuda y si eso se aprovecha, podría dar muy buenos dividendos. No está contemplado en ninguna parte del organigrama alguien que pueda hacerse cargo de los programas por convenio.

Como una forma de aportar al debate, el Secretario Comunal de Planificación entrega algunos antecedentes señalando que el trabajo de planificación, aparte del tema de los proyectos, está el tema urbano. Asesoría Urbana y el equipo de trabajo que tiene Planificación tiene como una de sus funciones planificar la ciudad desde el punto de vista urbano, es allí donde se trabajan los proyectos para las distintas fuentes de financiamiento, por lo tanto la reflexión es como hacer una mejor ciudad, y una mejor comuna del punto de vista urbano, social, económico y cultural, desde allí emanan los proyectos que tienen relación con el tema urbano y la Oficina de la Vivienda.

Da a conocer que ayer el Sr. Alcalde y él estuvieron con la Ministra de la Vivienda haciendo gestiones con un tema de zona de desarrollo prioritario, que en definitiva es hacer gestión del territorio para mejorar la calidad de vida, no solamente de las viviendas, sino de los barrios, y la tendencia que hoy día se debate en el gobierno y en la sociedad en general, es como construir mejores ciudades, pero no una concepción, a su juicio, estrictamente limitada a los metros cuadrados de vivienda, sino mas bien como la vivienda se circunscribe en un espacio territorial con buenas condiciones de vida. En el país se han construido barrios con algunos déficit en metros cuadrados, pero también se están construyendo barrios que generan condiciones para una buena calidad de vida de las personas. Esto se aprecia en Las Compañías, en que uno se pregunta dónde van los niños a jugar en un barrio, juegan en la calle y no tienen espacios públicos, esto porque no se ha avanzado en el desarrollo de la planificación de barrios, se han quedado en la visión de construir viviendas y no de espacios públicos, y es ahí donde hay un déficit. Lo que La Serena debiera buscar es un nicho de desarrollo que la diferencie de otras ciudades, de cómo generar ciudades con barrios. El Ministerio de la Vivienda está desarrollando un programa para intervenir determinados barrios en forma focalizada, pero no desde una visión de mas viviendas, sino de como intervenir viviendas, de cómo intervenir el espacio público para hacer barrios de calidad, esto está ligado además al tema de la delincuencia. Si se quiere combatir la delincuencia, hay que dotar a la ciudad de espacios públicos, porque no se les puede decir a los vecinos que vayan a ganar espacios públicos en la calle, que son los únicos espacios públicos que tienen.

De ese punto de vista, cree que la reflexión del tema de la gestión de la vivienda o gestión de territorio, tiene que ser abordado hoy día, con una visión un poco mas a largo plazo, que tiene que ver con los espacios públicos y el barrio, y de ese punto de vista justifica por qué la Oficina de la Vivienda debiera estar en la Secretaría de Planificación, porque en Planificación se discute donde van a instalarse los jardines infantiles del punto de vista de la ubicación de los centros de demandas, se discute donde se tiene que dotar de equipamiento comunitario en función de eso, donde van a intervenir las pavimentaciones participativas estructuralmente para ir solucionando los problemas de acceso y calidad de tránsito. Como comentario, señala que el programa de pavimentación en la Secretaría Comunal de Planificación depende de una sola persona, una persona de planificación que hace otras funciones es la responsable de la operación de la gestión de pavimentación participativa y esa persona se vincula con las delegaciones que hacen el trabajo operativo, pero en la práctica es una persona.

Por lo tanto cree que está bien lo que se ha hecho en vivienda, pero ya hay que dar un paso hacia delante, que en esta lógica de mejorar calidad de vida tienen que enfrentar el desarrollo de los barrios desde el punto de vista urbano y eso ligado con jardines infantiles, equipamiento comunitario, plazas públicas, donde hay déficit importantes.

El tema a su juicio tiene que ver con clarificación de ciudad y de ahí relaciona un poco la gestión de vivienda. Hoy día la situación no pasa por poner viviendas donde estén sino como planificar el desarrollo de esa vivienda inserto en un espacio público de calidad, y eso es un déficit, particularmente en Las Compañías, donde se tienen muy malos espacios públicos y estructuras que soporten el desarrollo urbano. Este es un tema que hay que tratar con profundidad para no generar zonas sin equipamientos, sin plazas donde los niños puedan ir a jugar.

La lógica técnica tiene que ver con construir barrios, mas que seguir construyendo viviendas, es importante construir viviendas, pero en un contexto mayor y en planificación se discute el tema urbano, se hace gestión territorial. Otro tema importante de resaltar dice relación con la productividad, lo que toca a todas las organizaciones del país. Hay que abordar el desafío país de aumentar productividad, como mejorar las relaciones humanas y la productividad para mejorar la eficiencia de la ciudad.

Respecto a lo señalado en relación a Adquisiciones, explica que el Municipio efectuó un llamado a licitación para materiales de oficina. Con los resultados de la licitación se llegó a la conclusión que es más barato trabajar con convenios Marco. Resultaba un 25% o 30% mas caro adjudicarlo a través de una licitación, por lo tanto trabajar con los convenios Marco significa un ahorro de un 30% para el Municipio. La tecnología de Chile Compra ha reducido a lo mínimo la decisión, por ejemplo comprar una hoja en Chile Compra es un 30% mas barato, por lo tanto se tomó la decisión de hacer una serie de compras por convenio Marco, porque bajan considerablemente los costos.

El Sr. Floridor Pinto dice que ha escuchado con mucha atención lo que ha dicho el Sr. José Manuel Peralta y cree que están todos de acuerdo, pero hay una sola cosa en la que hay discrepancias, que es el tema de la Oficina de la Vivienda. Desde el punto de vista de lo expuesto la mayor parte de las unidades deberían entonces depender de la Secretaría de Planificación, como por ejemplo parte de la Dirección de Tránsito, de la Dirección de Obras, incluso de Servicios a la Comunidad, en el fondo todo debiera depender de la Secretaría de Planificación.

La Secretaría de Planificación está coordinada con muchas de estas Direcciones, para darles instrucciones a cerca de cómo deben actuar, por lo tanto no entiende por qué no se podría hacer lo mismo respecto a como pensar y concebir el desarrollo de la ciudad, lo que se puede hacer con instructivos. Por lo demás, ese desarrollo de la ciudad no depende cien por ciento del Municipio, la mayor parte depende del Serviu y especialmente de particulares quienes pueden construir donde estimen siempre que cumplan con la normativa vigente. En base a la concepción que el

Municipio tiene de cómo podrían hacerse las cosas, cree que no hay ningún problema en que esas instrucciones lleguen a quienes correspondan.

En relación a la Oficina de la Vivienda y analizando la situación objetivamente, esta debiera depender de la Dirección de Desarrollo Comunitario, pero si esta Oficina funciona bien donde está, para qué correr el riesgo de desarmarla, si hay consenso hay que dejarla que siga funcionando bien y arreglar las otras secciones.

La Sra. Margarita Riveros consulta, en relación al tema del Departamento de Turismo, cuál es la verdadera razón por la cual se estaría cambiando desde la Dirección de Desarrollo Comunitario a la Secretaría de Planificación, considera que el Sr. Carlos Opasso que está trabajando en la Dideco, es un profesional que debiera estar trabajando de la mano con el Departamento de Turismo, por la labor y por los resultados que el ha ido generando, porque es un joven profesional con bastante conocimiento y con bastante iniciativa, al separar a Turismo de Dideco se recarga obviamente a la Secretaría de Planificación.

En relación al Departamento de Asesoría Urbana, cuando se habla de este Departamento, esto realmente la inquieta, no le acomoda decir Departamento de Asesoría Urbana cuando solamente tiene un funcionario, que es el Sr. Fernando Glasinovic. Asesoría Urbana es un Departamento que debiera fortalecerse o debiera tener las condiciones y la tecnología que necesita, un equipo más amplio que pueda trabajar con él, porque es un tema muy importante y se imagina que el funcionario debe estar muy recargado porque siempre ha funcionado sólo.

Lo otro que le preocupa mucho, es que en el organigrama aparece la Oficina de la Juventud, la Oficina del Adulto Mayor, la Oficina de la Mujer etc., pero la Oficina del Consumidor no aparece en ninguna parte. Esto lo plantea porque en el convenio que se tiene como servicio público, del cual ella es Directora Regional, se establece que el Municipio debe disponer de un funcionario a tiempo completo trabajando en esta área. Hoy en día como Servicio del Consumidor, están atendiendo aproximadamente 50 personas durante la mañana, de esas 50 personas, por lo menos el 70% ha venido primero al Municipio. Cuando las personas llaman por teléfono a Sernac, contesta una grabadora informando que en cada comuna existe una Oficina ubicada en el Municipio donde deben dirigirse. Cuando la gente llega al Municipio encuentra que no está la funcionaria porque está realizando otras funciones porque no está destinada a tiempo completo a este trabajo. Por lo tanto la Oficina Comunal de La Serena, en términos estadísticos a través de números de la gente que atiende, está atendiendo cero, porque todos los consumidores llegan al Sernac reclamando que fueron a la Municipalidad y que no fueron atendidos. El tema de la defensa de los derechos y deberes de los consumidores es un tema realmente importante hoy en día, o sea, es un tema que afecta a todos y a todas, en general todos algún día se ven afectados por estos problemas que son tan recurrentes, la calidad de los servicios, del transporte, de la telefonía etc., Considera que este Municipio debiera tomar en serio el tema del consumidor y debiera dársele a esa Oficina Comunal de información al Consumidor la relevancia que le corresponde. Solicita formalmente al Sr. Alcalde, y se lo va a hacer llegar por escrito en calidad de Directora de este servicio, que el convenio funcione en lo posible con una persona que cumpla con el perfil, para poder fortalecer la oficina y que también sea incorporada en el organigrama.

El Sr. Lombardo Toledo dice que le gustaría que en este nuevo organigrama se fortalezca el trabajo de los distintos departamentos, que las personas encargadas tanto de las direcciones, como de las subdirecciones o departamentos, tengan atribuciones, se les deleguen o tengan facultades, por ejemplo, por el alumbrado público o por el aseo hay que comunicarse con el Sr. Pedro Araya, y aunque él esté con permiso o en tramites personales es la única persona que responde cuando se le llama, le gustaría que con el nuevo organigrama se pudieran dirigir directamente a la persona encargada de aseo. Esto a modo de sugerencia porque mejoraría el servicio y las comunicaciones.

El Sr. Jorge Hurtado dice que si bien desearía mas tiempo para internalizar más la propuesta, si la mayoría quiere votar ahora no tiene ningún problema. Coincide con el Sr. Floridor Pinto, en términos de que la Oficina de la Vivienda debiera de permanecer donde está.

Manifiesta que recuerda muy bien que el año pasado, lo que debiera estar en acta, en virtud de los convenios de hermanamientos, propuso que se creara una oficina que pudiera canalizar estos convenios.

También recuerda que se había dicho, que aún cuando entendían perfectamente que no se podían incluir las delegaciones, también se les iba a considerar, por el tema de atribuciones, ya que este documento cuando se apruebe, va a circular a todos los departamentos, entonces mas de alguien se va a preguntar de quien depende y cual es el nivel de atribuciones del delegado.

El Sr. Amador Muñoz opina que a las Delegaciones las pondría en relación directa con la Alcaldía.

El Secretario de Planificación informa que en el tema urbano han reforzado el equipo de trabajo, delegando algunos trabajos puntuales, por ejemplo hay un arquitecto dedicado a zona de desarrollo prioritario, a zona típica, seccionales, por lo tanto han reforzado el equipo delegando y distribuyendo trabajo. Todos los Arquitectos de Secplan hoy día tienen un equipamiento que fue adquirido el año pasado de alta tecnología en el tema de informática, son los que tienen mejores computadores en el Municipio, ahora se esta estudiando la renovación del Software. También se está mejorando la relación con el conjunto de los Arquitectos, por ejemplo cuando se abordó el tema de la Zona Típica, se convocó a todos los Arquitectos del Municipio para discutir el tema, de manera de tener visiones más integradoras. En todo caso hay que aumentar la productividad de esa área.

El Sr. Amador Muñoz sugiere que el Departamento de Asesoría Urbana sea un Departamento de Asesoría Urbana y Rural, en reiteradas oportunidades se ha planteado aquí el tema de la ruralidad, el Municipio tiene que potenciar el sector rural, porque los problemas son muchos y hay que potenciar definitivamente los sectores rurales con buenas viviendas, con una asesoría adecuada.

El Secretario Comunal de Planificación informa que ya llegó el convenio con el MINVU para iniciar este año los planos reguladores, no sabe si a todos o gran parte de los pueblos rurales de La Serena, este año se empieza a trabajar con el Minvu un estudio financiado para el documento territorial de los sectores rurales, en estos días se firmará el convenio.

Al Alcalde le parece apropiado lo que sugiere el Concejal Amador Muñoz.

La Sra. Margarita Riveros, respecto a la Oficina de la Vivienda, se suma a quienes han planteado la importancia de que esta oficina siga igual como ha estado funcionando hasta ahora, todos conocen el trabajo que se ha hecho, están trabajando a un muy buen nivel, lo que ha sido producto del esfuerzo de los profesionales y de las personas que trabajan ahí, y es una tarea desde hace muchos años que se viene realizando, principalmente por parte de la Sra. Secretario Municipal. Ha conocido en terreno el trabajo que ella ha realizado porque siempre se ha estado involucrando con organizaciones de la vivienda de los sectores rurales, de sectores muy marginales y realmente puede decir que es un trabajo de hormiga, para esto hay que tener disposición, tiempo, hay que saber del tema profundamente para poder responder a los requerimientos urgentes que hacen de los Ministerios, y tal como decía el Sr. Floridor Pinto, si hay una oficina que lo está haciendo bien, parar que cambiarla.

El Alcalde informa que este trabajo fue hecho por una comisión desapasionadamente, como se hacen los organigramas, sin pensar en el nombre de quien está ocupando el cargo, sino la función, y en esa despersonalización se instaló sobre los principios de racionalidad y funcionalidad, de manera de hacer más óptima la tarea, la función.

Señala que se hacía necesario ordenar algunas cosas, porque como ya se dijo previamente habían algunos desórdenes y se puede ver y suponer que hay algunas direcciones que han quedado con una sobre carga, pero eso hará pensar el volumen de carga que tiene el que está más arriba, que no solo tiene la carga, sino la responsabilidad incluso por los de abajo. Todavía recuerda cuando fue incorporado a un juicio de cuentas, porque un par de funcionarios midieron mal los metros de barrido en la calle, en vez de medir 19.900 metros, redondearon en 20.000, durante 5 años junto con varios funcionarios estuvo sujeto a un juicio de cuentas. En el ánimo de la conformación de este organigrama y del reglamento respectivo que se acompaña con las funciones de cada una de las unidades, el único espíritu ha sido el de mejorar la funcionalidad, optimizar el trabajo y acoger algunas sugerencias de la Contraloría y de la auditoría interna financiera y de gestión, en esta misma sala los auditores dijeron que en el tema de gestión había que hacer algunos cambios. Todo esto se recogió y se trabajó en equipo concluyéndose en esta estructura. Entiende las aprehensiones que han manifestado la mayor parte de quienes han intervenido a favor de no efectuar ni operar el cambio de la Oficina de la Vivienda a la Secretaría de Planificación o a la Dirección de Desarrollo Comunitario, en eso tiene razón el Sr. Floridor Pinto, es lo más normal que esté en Dideco como en muchas otras Municipalidades de Chile o en Secretaría de Planificación como lo sostiene, coincidiendo con el Sr. Yuri Olivares.

Invita al Concejo a pensar con el máximo de objetividad, que no se ha hecho pensando en castigar al equipo que trabaja ahí, porque aquí los discursos que ha escuchado es que han trabajado muy bien, se han comprometido, por lo tanto debieran seguir donde están, o sea el cambio no responde a una suerte de fustigación, sino que precisamente a un ordenamiento que responda a un sentido más lógico, es eso nada más, por lo tanto se plantea así, porque no está dispuesto a desvitalizar el órgano que más dividendos le ha brindado al Municipio.

Viene llegando de Puerto Montt, donde estuvo en un seminario que organizó la Asociación Chilena de Municipalidades y la Oficina de la Vivienda de la Municipalidad de Puerto Montt, donde se discutió el tema de la vivienda y la verdad que se sintió muy contento y debe reconocerlo con toda hidalguía, esta oficina que viene trabajando de la gestión anterior lo ha hecho absolutamente bien, porque allá se dio cuenta, que escasos Municipios tienen los niveles de eficiencia de éste en esa materia.

Cuando se empieza a comparar este Municipio con otros, se empieza a sentir bastante contento, excepto cuando se compara con Providencia o Las Condes, quienes cuentan que el presupuesto es de M\$ 100.000.000 y que tienen capacidad para gastar M\$ 70.000.000 quedando M\$ 30.000.000 para inversión. A propósito de esto, el Concejal Floridor Pinto les ha permitido tener una conversación con el Alcalde de Las Condes Sr. Francisco de La Maza, ya fue un equipo de aquí a Santiago, por una gestión que él hizo, a una clínica que compró esa Municipalidad, entregarán a modo de obsequio una serie de elementos que son muy útiles para nuestros consultorios, fue una gestión altamente positiva, los elementos a obsequiar son maquinarias importantes.

Manifiesta que le interesa dejar claro que se tiene ese reconocimiento a la Oficina de la Vivienda y en particular y lo dice con franqueza, que desde que llegó ha trabajado muy bien con la Sra. María Mercedes Abalos, ella es una persona muy eficiente, la Oficina de la Vivienda quedó bajo su dirección y ha funcionado bien, eso es efectivo y no le cabe dudas que si sigue en sus manos va a seguir funcionando bien, pero del punto de vista del principio general con que se ordenó el organigrama, lo obvio era ponerlo en un sitio donde tuviera una relación más directa y donde

efectivamente se razonará de la manera mas eficaz, no tiene que ver con sancionar, con castigar o con una determinación de orden político, porque también podría justificar eso políticamente.

Aquí se han debatido cosas interesantes, los temas de convenios que dicen relación con otros Municipios los maneja la persona que está en Relaciones Públicas, que es la Srta. Carola Hurtado, ella tiene las correspondencias y todos los temas que van dirigidos a los Municipios que tienen hermanamiento. Se compromete a reponer el tema de la Oficina del Consumidor, destinando a una persona, porque no es un convenio corriente como los otros, sino que debe contar con una persona que este atendiendo permanentemente público y en coordinación con Sernac, a fin de acoger los reclamos e iniciar la tramitación.

Respecto a las Delegaciones Municipales, eso se resuelve fácilmente como lo dijo el Sr. Amador Muñoz.

Turismo, como lo dijo al comienzo, es una oficina donde se planifica, se orienta y se establecen las directrices generales respecto de la actividad turística, porque la actividad turística en última instancia es hecha por privados. El Municipio no tiene planificación turística, ni tiene acciones que les permita proyectarse, han tenido una tarea rutinaria en Turismo, donde cada día se informa en relación a cuantos turistas vinieron, lo que es un análisis bastante reiterativo. Para darle mas estatura se ubicó donde está el mayor número de profesionales que trabajan muy transversalmente, por lo tanto pueden entregar elementos muy potentes para el trabajo. Reconoce que en Serena Activa hay un trabajo muy intenso, muy activo y permanentemente con actividades. Al Sr. Amador Muñoz lo ha visto en muchas actividades, en convenios con privados, con Universidades, con empresarios, allí hay una actividad latente diaria y permanente, pero ahí Turismo se esta desperfilando, estaba quedando muy bajo el amparo de otra entidad, por esa razón se decidió incorporarlo a Secretaría de Planificación para perfilarlo, ojalá con el propósito de que algún día pueda ser dirección.

Consulta si se está en situación de aprobar o si se necesita una semana mas de reflexión para tomar una determinación.

El Sr. Lombardo Toledo le dice al Alcalde, respecto a lo que señaló que puede estar tranquilo porque no hay ninguna intención, sólo que aquí fue unánime lo relativo a la Oficina de la Vivienda, es un reconocimiento a esta oficina, en primera instancia la propuesta está aprobada, pero insiste por lo que se observa, por lo que se escucha, que la Secretaría Comunal de Planificación debiera quedar como se propone, exceptuando la Oficina de la Vivienda, considera que Secplan debe poner su dedicación en los proyectos a presentar para financiamiento. Reitera que no hay ninguna mala intención.

El Alcalde dice que no tiene ninguna sospecha al respecto.

El Sr. Floridor Pinto dice que retira la propuesta de votar después.

El Alcalde dice que el Sr. Floridor Pinto baja su propuesta inicial de votar después, si el Concejo lo estima se puede votar ahora. Hay dos propuestas, se aprueba tal como se presentó o se aprueba manteniendo en Secretaría Municipal la Oficina de la Vivienda.

La Sra. Margarita Riveros consulta en que Dirección quedaría la Oficina del Consumidor.

El Alcalde dice que esa oficina se incorpora en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Asesor Jurídico dice que en el organigrama habría que hacer también una modificación, el Alcalde y el Concejo Comunal son la Municipalidad, inmediatamente después del Alcalde y el

Concejo Comunal debe venir el cargo de Secretario Municipal, que se relaciona directamente y precisamente con el Alcalde y con el Concejo Comunal y no en el lugar donde se puso con los Juzgados de Policía Local. La funcionaria más directa del Alcalde y el Concejo es la Secretario Municipal, a ella le corresponde dirigir las actividades administrativas del Alcalde y del Concejo según la ley.

El Alcalde dice que acogiendo la rectificación formulada por el Asesor Jurídico, se procede a poner en votación aprobar el Reglamento de Estructura y Funciones como está propuesto y con las observaciones que se han formulados o aprobarlo manteniendo la Oficina de la Vivienda en Secretaría Municipal.

El Sr. Roberto Jacob dice que se abstiene por un tema personal.

El Sr. Yuri Olivares vota por la propuesta que presentó la Alcaldía.

El Sr. Floridor Pinto reitera que el nunca ha tenido ninguna aprehensión de que aquí se está actuando mal, el ánimo que lo guía es mantener una oficina que funciona bien, además porque no están obligados por ley a ubicarla en un determinado Departamento o Dirección, sólo es de criterio. Aparte de esto aprueba la propuesta.

El Alcalde dice que se entiende así.

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por mayoría aprobar el Reglamento de Estructura, Funciones y Coordinación, incorporando la Oficina del Consumidor a la Dirección de Desarrollo Comunitario, al Departamento de Asesoría Urbana el término "Rural" y la Oficina de la Vivienda a Secretaría Municipal. El Reglamento aprobado forma parte de esta Acta.

- Aprobación Aporte Proyecto Construcción de Obras de Pavimentación Calle Alejandro Flores y Veredas de Acceso Calle José Gaspar Marín – Consultorio Raúl Silva Henríquez, Comuna de La Serena.

El Alcalde explica que un tramo del cruce de la calle Vicente Zorrilla con Alejandro Flores se encuentra sin pavimento, lo que para los vecinos es verdaderamente importante, porque requiere ser pavimentado.

Se le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que para el proyecto PMU para pavimentar la calle Alejandro Flores le fue asignado por la Subdere un presupuesto de \$ 49.000.000, se adjudicó el proyecto por la suma de \$ 41.000.000 quedando un saldo de \$ 7.600.000.

Posteriormente cuando se comenzó a ejecutar la obra, los vecinos plantearon la necesidad de la construcción de seis accesos vehiculares para las viviendas, lo que tiene un valor de \$1.400.000, quedando sin pavimentar un tramo muy pequeño de media cuadra de la calle Alejandro Flores al llegar a la calle Vicente Zorrilla, lo que no fue considerado en el proyecto por el costo que involucraba. Terminar la calle tiene un costo de \$ 6.600.000. Al sumar el costo de la pavimentación de este tramo de la calle mas los accesos vehiculares, da la suma de \$ 8.120.000, faltando sólo \$ 497.000 para completar la obra definitiva.

El Alcalde explica que las veredas están incluidas en el proyecto éste se adjudicó por menos de lo que estaba contemplado, lo que permite poder hacer las obras complementarias, quedando por financiar solamente \$ 497.000, para lo cual solicita aprobación del Concejo.

Acuerdo N° 4:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la destinación de \$ 497.000 para completar la pavimentación del tramo faltante en calle Alejandro Flores al llegar a la calle Vicente Zorrilla.

Aprobación para incorporar terrenos municipales en la licitación del Leaseback, 2º proceso

El Alcalde le ofrece la palabra al Secretario Comunal de Planificación.

El Sr. José Manuel Peralta informa que se espera este domingo hacer el llamado a licitación para el segundo proceso del Lease back , el plazo estimado para terminar el proceso es de aproximadamente un mes. Se requiere que el Concejo apruebe incorporar algunas propiedades a este proceso, una de ellas es un retazo de terreno que queda al lado de las canchas de la ANFA, otro es el Centro de Altovalsol, que era escuela y el tercero es una subdivisión que se hizo del Estadio La Portada, separando el Estadio propiamente tal de los terrenos donde están emplazadas las canchas para prácticas de entrenamientos, todo esto se incorpora porque se requiere un total de bienes por la suma de \$ 872.000.000 (ochocientos setenta y dos millones de pesos). Con esta licitación se completa el monto aprobado para el lease back de \$ 3.700.000.000 (tres mil setecientos millones de pesos).

También se están haciendo gestiones relacionadas con un terreno que va a donar Serena Norte, de ocho hectáreas, cuando esté inscrito a favor del municipio se incorporará al proceso. La suma de todas estas propiedades fluctúa entre los setecientos siete y ochocientos y fracción de millones de pesos. Faltan sólo dos propiedades que el banco valore, en principio ya se está logrando alcanzar los valores que se necesitan, considerando desde luego la subdivisión del Estadio, el que tiene un valor de \$ 378.000.000 (trescientos setenta y ocho millones de pesos). La subdivisión está siendo revisada con la banca, en espera de la inscripción de los terrenos que va a ceder Serena Norte, lo que se espera lograr en unos 15 o 20 días mas, para traerla para aprobación del Concejo y así completar el total de terrenos que requiere la banca.

El Alcalde agrega que esta es la única posibilidad que se maneja para enterar las garantías para la última parte del Lease back, se ha tenido incluso que recurrir a una parte del Estadio La Portada correspondiente a las canchas que están ubicadas por la Avenida Estadio, las que podrán seguir funcionando normalmente. El Municipio no cuenta con mas terrenos de interés para la banca.

El Sr. Roberto Jacob consulta si existe alguna subdivisión que individualice los lotes.

El Alcalde responde que están subdivididos precisamente para dejar fuera el Estadio La Portada.

El Alcalde le consulta al Concejo si hay acuerdo para aprobar.

Acuerdo N° 5:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar que en las bases de la licitación del 2º Proceso de la Operación Lease back se incorporen los bienes que a continuación se detallan, que deberán ser enajenados a la institución adjudicataria y simultáneamente tomados en arrendamiento por el Municipio.

NOMBRE DEL INMUEBLE: ESTADIO LA PORTADA (LOTE 1-2 , 1-3)
UBICACIÓN: AVENIDA ESTADIO – LA SERENA
SUPERFICIE: 13.769,61M²
ROL: SIN ROL

NOMBRE DEL INMUEBLE: LOTE O NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
UBICACIÓN: CUATRO ESQUINAS CON BARTOLOME BLANCHE SAN JOAQUIN – LA SERENA
SUPERFICIE: 4.980,21 M²
ROL: 444-19

NOMBRE DEL INMUEBLE: EX-COLEGIO F18 ALTOVALSOL
UBICACIÓN: CAMINO DE ACCESO A ALTOVALSOL
SUPERFICIE: 2.895.10M²
ROL: 1034-002

El Sr. Floridor Pinto respecto a los terrenos, hace presente que una de las grandes preocupaciones que se va a tener, es estudiar como poder acrecentar el patrimonio de la Municipalidad, lo que sería importante considerar en el tema del río, hay que hacer alguna gestión para que esos terrenos sean municipales, no ahora, pero tal vez en cinco o diez años más. El valor que a futuro puedan tener esos terrenos va a depender en gran medida de Municipio por lo que se pueda construir ahí.

Respecto a la playa, tiene entendido que donde están las concesiones los terrenos son de la Gobernación Marítima, debiera realizarse alguna gestión para que se le otorgue al Municipio la concesión de toda la franja, de manera que el Municipio pueda disponer del arriendo de esos terrenos para construir mas restaurantes. No ve de que otra forma se puede palear el problema que afecta a los Municipios del país, de ir día a día perdiendo su patrimonio, si se miran los últimos 20 o 30 años esta ciudad era muy rica y hoy día ha perdido todos los terrenos que tenía en la Avda. del Mar.

El Alcalde informa que hay 2.300 hectáreas que pertenecen a Bienes Nacionales, en el sector de la rivera del río y algunos sectores de los Llanos en Las Compañías, que en algún minuto, en la medida en que avance el desarrollo urbano van a ir ganando equipamiento.

El Sr. Floridor Pinto consulta si se pueden solicitar al ahora.

El Alcalde responde que sí, pero primero hay que resolver algunas situaciones, por ejemplo con el Coliseo Monumental de La Serena, el edificio es de la Municipalidad, pero el terreno es del SERVIU; la Feria de Abastos, donde se instalan los feriantes, también es terreno del SERVIU. Estos terrenos fueron solicitados al SERVIU y el Ministerio se encuentra actualmente estudiando el tema para hacer el traspaso, ya que tienen una normativa que les prohíbe otorgar bienes a título gratuito.

El Sr. Floridor Pinto consulta por los Liceos.

El Alcalde responde que los Liceos son del Municipio pero ningún banco los acepta como garantía.

El Sr. Roberto Jacob opina que hay que devolver la educación y la salud al Estado.

El Alcalde comenta que el día 2 de Junio viene a La Serena la Presidenta Michelle Bachelet, una de las razones por las que viene es a inaugurar el Infocentro del Portal Chile Compra, el que se concreta a través de un convenio entre el Municipio y Chile Compra, mediante el cual el Municipio aporta la casa de la Corporación Municipal, ubicada en Almagro casi al llegar a Pedro Pablo Muñoz donde funcionaba la OMIL. El objetivo de este Infocentro es que lo usen los

microempresarios para ser clientes de Chile Compra, es el único y el primero en el país, por lo que tiene una connotación especial.

La Sra. Mary Yorka Ortiz sugiere para esa ocasión, que a nombre del Alcalde y del Concejo Municipal, se le entregue a la Presidenta un reconocimiento de la ciudad.

El Alcalde da por finalizada la sesión, siendo las 12:00 horas.